

Administrativos, técnicos y económicos.—La Junta Asesora de Especialidades Farmacéuticas.—Limitaciones, modificaciones y transferencias de registro.—Convalidación y anulación de especialidades.

9. La ordenación hospitalaria. Normas vigentes sobre hospitales del Estado y Organismos autónomos.—La Comisión Central de Coordinación Hospitalaria.

10. Seguridad Social.—La Dirección General de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo: Organización y funciones.

11. Las Entidades gestoras de la Seguridad Social: Naturaleza, órganos y competencia.

12. El Instituto Nacional de Previsión.—Órganos centrales.—Consejo de Administración y Comisión Permanente.—Delegación General.—Secretaría General Técnica.—Las Subdelegaciones Generales de Seguros y Administración.—Breve referencia a la estructura, competencia y funciones de estos Organismos.

13. La Subdelegación General de Servicios Sanitarios, con referencia especial al Servicio de Ordenación Farmacéutica.—Su estructura y funciones.

14. Organización provincial del Instituto Nacional de Previsión.—Consejos Provinciales.—Direcciones Provinciales.—Su clasificación, estructura y funciones.

15. La Ley de Bases de la Seguridad Social.—Decreto de 21 de abril de 1966, aprobando el texto articulado I.—Normas generales sobre campo de aplicación; afiliación, cotización y recaudación; acción protectora, servicios sociales y asistencia social.

16. El régimen general.—Acción protectora del mismo.—Estudio de las contingencias de incapacidad laboral transitoria, invalidez y vejez, muerte y supervivencia.

17. El régimen general (continuación).—Examen de las contingencias de protección a la familia y desempleo.—Breve idea de los regímenes especiales.

18. La asistencia sanitaria.—Disposiciones generales.—Prescripciones médicas.—Ordenación de los servicios sanitarios.—Regulación de las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social.

19. Las prestaciones farmacéuticas.—Normas sobre adquisición y dispensación de productos y especialidades farmacéuticas.—Ordenación de los servicios farmacéuticos.—Regulación de las farmacias de la Seguridad Social.

20. La Inspección de Servicios Sanitarios: Su naturaleza y alcance.—Inspección farmacéutica: Cometido y normas de actuación.—Responsabilidad en materia farmacéutica.

21. Los conciertos suscritos con la Industria y Corporación farmacéutica.—Orden de 14 de marzo de 1967.—Comisiones establecidas en los mismos: Su funcionamiento en las esferas central y provincial.

22. La regulación de la adquisición y dispensación de medicamentos por los conciertos.—Normas de procedimiento a seguir para la oferta, consumo masivo, facturación de recetas, etc.

23. Régimen económico pactado en los conciertos.—Obligaciones contraídas y sanciones previstas por su incumplimiento.

24. Economía de farmacia.—Estructura económica de la industria farmacéutica española.—Su desarrollo desde 1940.—La industria farmacéutica dentro de la economía española.

25. Estructura económica de la industria farmacéutica (continuación).—Características de la industria: Aprovechamiento de su capacidad, grado de mecanización, nivel de productividad, etcétera.

26. Problemas específicos de la industria.—Concentración de laboratorios.—Coste de las materias primas de importación.—Vinculación a la técnica extranjera.—Inversiones de capital extranjero en la industria.

27. La industria farmacéutica en el extranjero.—Estudio en los países del Mercado Común: Su comparación con España.

28. Estudio en otros países: Inglaterra, Estados Unidos, Suiza, Suecia, Perú, etc.—Su comparación con nuestra nación.

29. El mercado de los productos farmacéuticos.—Características.—Elementos personales que intervienen: Laboratorios, almacén, Cooperativa de Distribución y Oficinas de Farmacia.—La publicidad.—Redes comerciales empleadas.—Examen económico del producto.

30. El consumo farmacéutico.—La demanda de medicamentos: Su elasticidad.—Significación del gasto de medicamentos dentro del presupuesto familiar.—Distribución del consumo por sectores; importancia relativa de cada uno.

31. El consumo farmacéutico en la Seguridad Social.—Examen económico de la prestación de farmacia.—Su importancia dentro de la asistencia sanitaria.—El consumo a través de las Oficinas de Farmacia y en las propias Instituciones sanitarias de la Seguridad Social.

32. Elementos que intervienen en el proceso de la prestación de farmacia.—Consideración especial del laboratorio, personal médico y trabajador, como factores influyentes en el gasto de la prestación.

33. Marco estructural en que se desenvuelve la prestación: Libertad de prescripción, aportación del trabajador, etc.—Circunstancias condicionantes del gasto. Evolución de la demanda de especialidades farmacéuticas por la Seguridad Social.

34. Examen del precio del específico desde el punto de vista económico.—Escandallo de precios vigentes.—Intervención de la Seguridad Social en el Registro de Medicamentos.

35. Estudio económico del gasto de la prestación.—Sistema actual de formación del precio.—Régimen de descuentos.—El proceso de facturación: Su finalidad, trámites principales y modelo de que consta.

36. Control económico del gasto a través de la producción de los laboratorios; prescripción del personal médico; dispensación por las Oficinas de Farmacia y consumo de los beneficiarios.

37. Estudios socio-económicos sobre la producción, mercado y consumo del medicamento, incluyendo los exámenes por especialidades, grupos terapéuticos y laboratorios.—Estudios acerca de los precios del específico y su revisión.—Interés y necesidad de estos trabajos para la Seguridad Social.

38. Estudio sobre la previsión del consumo de farmacia.—Importancia y necesidad.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas por la que se publica lista de admitidos, Tribunal calificador, fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios, en relación con el concurso-oposición selectivo para cubrir once plazas de Inspectores de campos y cosechas de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo concedido por la Resolución de este Instituto de 26 de diciembre de 1970, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1971, por la que se convocó concurso-oposición selectivo para cubrir once plazas de Inspector de Campos y Cosechas de dicho Organismo, se publica lista de admitidos.

Dicha lista de admitidos es la siguiente:

D. Abraham Hernández Sánchez.
D. Justo Jaraba Algorta.
D. Santos Melgar Baladrón.
D. Agustín de Frias Tomero.
D. José Antonio Lara Aguilera.
D. Dimas Luis Martín Hernández.
D. Felipe Cuesta de la Fuente.
D. Daniel Laso Laso.
D. Agustín Laso Laso.
D. Ventura Alvaro Sanz.
D. Cástor Vaquero Martín.
D. Juan José Grande Rodríguez.
D. José Muñoz Tortosa.
D. Francisco Navarro Perales.
D. Enrique Osorio Ruiz.
D. Pedro Palomino Prieto.
D. Crispulo Mora Villanueva.
D. Alfredo Manin González.
D. Francisco Lara Aguilera.
D. Pascual Jarava Allendesalazar.
D. Juan Antonio Fernández Méndez.
D. Manuel Álvarez Pérez.
D. Fernando Mayorga Mancebo.
D. Andrés Fernández-Candifanos Cifuentes.
D. Fernando Marco Palacios.
D. Antonio Moreno Delpino.
D. José Luis Prado Jiménez.
D. Domingo Fuentes Méndez.
D. Mario Torres Hernández.

D. Antonio de Salvador Guallart.
D. Alfredo Retana Serrano.
D. Luis Gorostiza Pisac.
D. Jesús Rodríguez Gil.
D. Miguel de la Rocha Sánchez.
D. Jacinto Hernán Rodríguez Rodríguez.
D. Antonio B. Alcalde Pérez.
D. Rafael Medina García.
D. Ramón Romero González.
D. Vicente Serrano Pons.
D. Juan Bruque Rodríguez.
D. José Balas Valenzuela.
D. José María Díaz-Pavón Buitrago.
D. Isabel Caballero Corral.
D. Antonio Andrada Pérez.
D. Marcelino Garbajosa Contreras.
D. Salvador Rodrigo Yenes.
D. José Magraner Soldado.
D. Antonio Esquerdo Coil.
D. Jaime Esquerdo Coil.
D. Juan Andrés Ortiz Martínez.
D. José Damián Moisés Mesias Donaire.
D. José Ignacio Labe Ayllón.
D. Rafael Raigón Córdoba.
D. José Martínez Martí.
D. Manuel Gavilán Gavilán.
D. Regino Botrán Orgaz.
D. Juan Manuel Cortés Martín.
D. José María Cosculluela Salinas.
D. Juan Antonio Checa Molina.

D. Manuel Checa Molina.
D. Basilio Alfaro Valero.
D. Emilio Laso Arroyo.
D. Máximo Saiz Pérez.
D. Celso Amo Manzanar.
D. José Antonio Díaz Zufiarre.
D. Felipe García de Mardones y Landa.
D. Fernando Espinosa Martínez.
D. David Najera Ortega.
D. Gregorio Bastardo Eustamante.
D. Félix Serrano Sánchez-Aparicio.
D. Javier Plaza Herrero.
D. Eulogio Escorial Gómez.
D. Javier de Arriba Nares.
D. Amador Arevallillo Sanz.
D. Florencio Gómez Sánchez.
D. José María Ortúzar Magunacelaya.
D. Abelardo Torres Iglesias.
D. José María Tortosa Gramage.
D. José Rodríguez García.
D. Antonio Muñoz Soria.
D. Antonio Gómez Estebas.
D. José María Bonafonte Berrade.
D. Manuel Gómez Vaca.
D. Julián Vélez Vélez.
D. Lorenzo Romero Lacoba.
D. Victor Manuel Ruiz de Galarreta Segura.
D. José Anson Bardaji.
D. Angel de la Fuente Ortega.

Aspirantes excluidos

D. David Filgueiras Tejeiro.—Fuera de plaza.
D. Luis Gasco Baixauli.—Falta pago de derechos examen.

D. Juan Manuel Baixauli.—Falta pago derechos examen.
D. Ramón Romero González.—Falta pago derechos examen.
D. Vicente Baixauli Valero.—Falta pago derechos examen.

D. Antonio Cafiaveras Gallego.—Falta pago derechos examen.
D. Fernando Guerrero Jiménez.—Falta pago derechos examen.

El Tribunal calificador es el siguiente:

Presidente: Don Fernando Pastor Cosculluela, Ingeniero Agrónomo, Secretario general del Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas.

Vocales: Don Juan Arrugaeta Azpeitia, Perito agrícola, Delegado del Servicio de la Patata en Vitoria, y don Félix Rodríguez Cobos, Perito agrícola adscrito a la Delegación de este Instituto en Zaragoza.

Como suplente del Presidente se designa a don José María Mateo Box, Ingeniero Secretario del Servicio de Semillas Hortícolas, Pratenses, Forrajeras e Industriales. Como suplentes de los Vocales, se designan a don Juan Ramón Mata Moreno, Perito agrícola adscrito a la Delegación del Servicio de la Patata en Orense y a doña Adela Burgos Ródenas, Perito agrícola del Servicio de Semillas Hortícolas, Pratenses, Forrajeras e Industriales.

La prueba teórica de la oposición se realizará en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos (Ciudad Universitaria), Madrid-3, y tendrá lugar el día 25 de junio próximo.

Los aspirantes que figuran en la relación anteriormente expuesta deberán presentarse en la fecha y lugar indicados a las cinco de la tarde.

En la tarde del 25 de junio se indicará fecha y lugar en que se realizará la prueba práctica.

Madrid, 27 de abril de 1971.—El Director del Instituto, Manuel de Goytia.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Bibliotecaria (Museo Geología).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 81, de 5 de abril de 1971, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Bibliotecaria (Museo Geología), consignada en las plantillas con el grado retributivo 13 y dotada en la partida 70 del presupuesto con el sueldo base de 52.500 pesetas y retribución complementaria de 18.000 pesetas anuales y demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro General, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda referidas al término del plazo para presentar las solicitudes, comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del

Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo tercero, 1, del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 7 de abril de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2358-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba referente al concurso convocado para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

Relación de admitidos y excluidos al concurso de referencia:

Admitidos

Don Enrique Balmaseda Guerrero, Secretario, en comisión de servicio, en este excelentísimo Ayuntamiento.

Don Angel Moreno Roda, Secretario del Ayuntamiento de Fabero (León).

Don José L. Castro Castro, Secretario del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Excluidos

Don Juan Lavela Parejo, Oficial Mayor de la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba.

Causa de la exclusión: No admitido por cuanto su petición se limita al solo efecto de impugnación de las bases de la convocatoria.

Composición del Tribunal calificador

Presidente: Don Rafael Castañeira Guzmán, Teniente de Alcalde, Delegado de Régimen Interior.

Vocales: Don Rogelio Fortea Romero, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Manuel de Moya y de Moya, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Antonio de la Riva Bosch, o su sustituto, don José María Montoto de Flores, en representación de la Abogacía del Estado; don Antonio Luis Baena Tocón, Interventor de Fondos, y don Rafael del Rosal Alguacil, Jefe de Sección, en funciones de Secretario general.

Secretario: Señorita Carmen Carreras Calzón, Subjefe de Sección.

Lo que se publica a los efectos del recurso previsto en el artículo 5.º, 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, de aplicación a las Corporaciones Locales.

Córdoba, 3 de mayo de 1971.—El Alcalde.—4375-C.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 18 de marzo de 1971 de ejecución en sus propios términos de la sentencia de 25 de febrero de 1971 del Tribunal Supremo, recaída en el recurso número 16.030, interpuesto por el «Grupo de Electrificación Rural Sindical de Colonización 1.487, de la zona de Binefar y Comarcas».

Imo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 16.030, interpuesto por el «Grupo de Electrificación Rural Sindical de Colonización número 1.487, de la zona de Binefar y Comarcas», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 11 de noviembre de 1968, relacionado con tributación por el Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio 1966, la Sala Tercera del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en 25 de febrero de 1971, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Fallamos: Que desestimando la alegación de inadmisibilidad formulada por el Abogado del Estado y el recurso contencioso-administrativo promovido por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna en nombre y representación del «Grupo de Electrificación Rural Sindical de Colonización número 1.487, de la zona de Binefar y Comarcas», debemos confirmar y confirmamos, por hallarse ajustado a derecho, el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 11 de noviembre de 1968, que resolviendo el recurso de alzada interpuesto por el mencionado Grupo Sindical de Colonización contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo de la provincia de Huesca de 8 de mayo de 1968, relativo a liquidación provisional por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 1966, desestimó la alzada y confirmó el fallo impugnado y la liquidación practicada; todo sin hacer expresa imposición de las costas causadas en el presente recurso.»

No existiendo ninguna de las causas de suspensión o inejecución establecidas en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,